Estas son las cosas que se han platicado en que en ninguna dellas se aya tomado resoluçion ni determinaçion alguna hasta que las aviendo las vean y platiquen y en bien que pareçiere y determinaçiones sobre ellas

Y porque ay opinion de muchas calidades en los procuradores del reyno y de diferentes pareçeres en lo que çerca dellas se a platicado porque como son muchos [illegible] muchos [illegible] conosçimiento y no tiene [illegible] de satisfazer especialmente dellas suplicado que se le de liçençia para dar parte dellas a sus çibdades para que [illegible] platiquen y en bien y mandar a sus procuradores lo que çerca dello deven hazer y

para lo mismo mande su mag. a los del su muy alto consejo que vean e platiquen todas las cosas sobre dichas porque como zelosos del serviçio de vuestra magestad e bien publico destos reynos dara en ello su pareçer, asy en lo general de todos como en lo particular de cada uno/

lo que se atina podria valer cada año lo que esta dicho en estos capitulos es lo siguiente/

la sal se haze quenta teniendo como se da a que [illegible] a que se podrian gastar en el reyno setenta [illegible] de la negra de la sal esto syn lo que saliere fuera del reyno aforzando su mag. [illegible] del reyno [illegible] serian quarenta e syete quentos — xl vij qºs

del oro y plata que viene de las yndias e de la [illegible] e de las mynas que ay en el reyno e de la plata fuera del reyno e de la que en el reyno no esta marcada/ de que su mag. ha de llevar todo el derecho [illegible] e cinco enteramente [illegible] e cinco quentos cada año — [illegible] v qºs